

Acuse de recibo de la H. Legislatura

Poder Legislativo de Querétaro



OP59

2831

22/11/18 10:59

88705-350F1148CS22

Sistema de Control de Asuntos

ANEXA 7 ORIGINALS, 4 COPIAS SIMPLES
2 COPIAS CERTIFICADAS, 2 FOTOS.

Asunto: Trámite de **Jubilación**

Santiago de Querétaro, Qro.,

21 NOV. 2018



**LIX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE**

En cumplimiento a la sentencia de fecha 13 de julio de 2018 emitida dentro del expediente de amparo **455/2018** por el **Juzgado Séptimo** de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, así como la Revocación de la Sentencia dictada en el Recurso de Revisión No. **223/2018** emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130, 147 y 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto por el artículo 18 fracción X párrafo segundo del Convenio Colectivo suscrito entre el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y la Comisión Estatal de Aguas, así como por el considerando Octavo último párrafo de la Sentencia referida en el primer párrafo del presente documento que a la letra dice: "Para los efectos antes precisados, las autoridades responsables deberán dictar las medidas que sean necesarias a efecto de que todas las autoridades que con motivo de sus funciones se encuentren vinculadas al cumplimiento del fallo protector, tengan conocimiento del alcance de sus efectos y de las personas amparadas por el mismo." Me permito enviarle la solicitud de **JUBILACIÓN** que presenta el C. **JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ HUERTA**, con puesto de **ANALISTA DE SISTEMAS**, adscrito a la **Dirección Divisional de Tecnologías de la Información** de la Comisión Estatal de Aguas.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a la Sentencia referida y en caso de así proceder, se sirva otorgar la **JUBILACIÓN** que se solicita, para lo cual, anexo al presente el expediente del C. **JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ HUERTA**, con los documentos que se describen a continuación:

- 1.- Copia de la Autorización de **Prejubilación en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo** suscrita por el Lic. Enrique Abedrop Rodríguez, Vocal Ejecutivo de esta Comisión Estatal de Aguas, con N° de oficio **VE/02008/2018**. **SCG-19264-18**, notificado al trabajador antes citado en fecha **6 de noviembre de 2018**.
- 2.- Escrito **DDRH/0223/2018** **SCG-19257-18** mediante el cual se da cumplimiento a la Ejecutoria del Amparo **455/2018** notificado al (a) trabajador (a) en fecha **6 de noviembre de 2018** suscrito por el Director Divisional de Recursos Humanos.

Página 1 de 2



QUERETARO

Comisión Estatal de Aguas

3.- Dos fotografías tamaño credencial.

4.- Copia certificada por Notario Público de la Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.

5.- Copia certificada del acta de Nacimiento expedida por el Juez del Registro Civil del Estado de **Querétaro**, a nombre del (la) trabajador (a) citado al rubro.

6.- Original de la Constancia de Antigüedad y de Ingresos No. DGAAF-032-18, de fecha **15 de noviembre de 2018**, expedida por el C. Lic. Juan Gerardo Ortiz López Director General Adjunto de Administración y Finanzas.

7.- Original del Recibo de Nómina de la 2a. Quincena de **septiembre** de 2018.

8.- Original del Recibo de Nómina de la 1a. Quincena de **octubre** de 2018.

9.- Original del Recibo de Nómina de la 2a. Quincena de **octubre** de 2018.

10.- Original del Recibo de Nómina de la 1a. Quincena de **noviembre** de 2018.

11.- Original del escrito de solicitud de Prejubilación suscrito por el C. **JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ HUERTA**, dirigida al Lic. Enrique Abedrop Rodríguez Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, recibido por este Organismo en fecha **31 de octubre de 2017**.

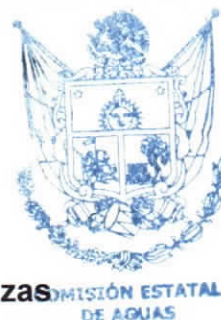
12.- Copia de la sentencia de fecha 11 de octubre del 2018, emitida por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Trabajo del Vigésimo Segundo Circuito dentro del Recurso de Revisión 223/2018 que Revoca la Sentencia dictada por el Juez Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, dentro del expediente 455/2018.

13.- Copia del acuerdo de fecha 31 de octubre de 2018, emitida por el Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, dentro del expediente 455/2018 en donde se concede a la Comisión Estatal de Aguas el término de diez días para dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Juan Gerardo Ortiz López
Director General Adjunto de Administración y Finanzas



C.c.p.:

Lic./Enrique Abedrop Rodríguez.- Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas.
José Patricio McCullough Conry.- Director Divisional de Recursos Humanos
Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo y Juicios Federales.
Expediente Personal
Archivo.

JPMC/MAMM/BSA/RPT/gbl

Página 2 de 2

Domicilio:

Av 5 de Febrero No.35
Col. Las Campanas. Querétaro

Tels: 211 0600

www.ceaqueretaro.gob.mx

QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS

